



Nota de prensa

Bilbao, 27 de julio de 2020

Los sindicatos de la estiba de Bilbao amenazan con una huelga para impedir que se cumpla la ley

Los sindicatos de la estiba del puerto de Bilbao, que no permiten trabajar a sus compañeros de ETT en los turnos extraordinarios (festivos, nocturnos y dobles) e imponen a las empresas realizar las tareas complementarias exclusivamente con personal de la estiba, vulneran flagrantemente la ley y someten al puerto de Bilbao a unas restricciones inaceptables que no se producen en ningún otro puerto de España.

Esta actitud sindical se ha evidenciado con el preaviso de una huelga muy lesiva en su plazo (entre los días 3 y 23 de agosto) y en su horario, parando una hora cada dos, de modo que la dinámica de la operativa portuaria resultaría gravemente dañada.

Las empresas se ven en la obligación de denunciar actitudes y prácticas que ponen en un grave riesgo el futuro del puerto de Bilbao en un momento especialmente complicado tras el paro de la actividad de muchas empresas durante el estado de alarma y la recuperación lenta pero gradual que se venía percibiendo en los dos últimos meses. En consecuencia, estas empresas reivindican la necesidad de crear un entorno profesional justo y razonable para ofrecer un servicio de calidad con costes asumibles y poder competir en igualdad de condiciones, fidelizar tráficos y atraer nuevo negocio para el Puerto de Bilbao.

En un contexto marcado por la incertidumbre, en el que las grandes empresas que operan en el puerto de Bilbao deben adaptarse a la realidad del mercado para asegurar su supervivencia, impedir contratar libremente a personal capacitado, creando nuevas oportunidades laborales, implica un control del mercado y unas restricciones que chocan con la nueva regulación aprobada para la liberalización de la estiba y con la libre competencia.